Fecha: 29 de junio de 2023

COMITÉ EVALUADOR:

José Luis León A. - Asesor - Despacho Fondo Cuenta CB- Dirección de Gestión Corporativa.

Harold David González C. - Profesional- Fondo Cuenta CB- Dirección de Gestión Corporativa.

Catalina de San Martin Balcázar Salamanca - Subdirectora (E) de Asuntos Contractuales.

Viviana Otalora Cortes - Profesional Contratista - Subdirección de Asuntos Contractuales.

Amanda Liliana Rico Díaz – Profesional Contratista -Subdirección de Asuntos Contractuales

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Adquisición de artículos de Bioseguridad para los funcionarios del Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la presente invitación pública.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:

El presupuesto oficial del presente proceso de selección, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, es la suma de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.299.010 M/CTE).**

El anterior valor se encuentra respaldado con el (los) siguiente(s) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:

No. 241
Fecha: 31 de mayo de 2023
Código presupuestal: O21202010030434139O3
Valor: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.299.010 M/CTE).
Vigencia 2023

El valor unitario ofertado no podrá superar el *"precio unitario estimado"* que ha sido establecido por la Entidad para el mismo en la Invitación electrónica, so pena de que la propuesta respectiva sea RECHAZADA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador se reunieron con el fin de recomendar la adjudicación del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SDH-SMINC-0045-2023 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El 07 de junio de 2023 se crearon y publicaron los estudios y documentos previos y la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SDH-SMINC-0045-2023, en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, el trámite se cumplió con el procedimiento señalado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

No se presentaron observaciones a la Invitación Pública, a través del Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

De conformidad la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía SDH-SMINC-0045-2023, se recibieron dos manifestaciones de limitación a Mipymes, de las empresas SUMIPLAN SAS y WIFERTEC SAS. Por lo anterior y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, el 15 de junio de 2023 se publicó AVISO DE LIMITACION A MIPYMES del proceso, en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

La presentación de ofertas y la apertura de sobres se llevó a cabo el día 20 de junio de 2023 a las 10:00 am y 10:02 a.m. respectivamente, recibiéndose electrónicamente en el sistema de SECOP II cuatro (4) ofertas, el informe de presentación de ofertas fue publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, posterior a la apertura y desencriptación de sobres el 20 de junio de 2023. Las ofertas presentadas fueron:

No	PROPONENTES	VALOR PROPUESTA
1	HGA INGENIEROS SAS	$ 8.651.168
2	C&P	$ 8.912.914
3	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	$ 9.696.200
4	ATEMPO SAS	$ 10.090.825

Teniendo en cuenta los términos señalados para la verificación técnica y validación económica del proceso SDH-SMINC-0045-2023, cuyo objeto es*: "Adquisición de artículos de Bioseguridad para los funcionarios del Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en la presente invitación pública.",* en el numeral 3.1 EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES y de conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la presente Invitación Pública a la oferta presentada con el menor precio y realizará la verificación aritmética. El Comité Técnico Evaluador procedió a evaluar la propuesta con el menor precio, encontrando lo siguiente:

De con formidad con lo indicado anteriormente, oferta presentada con el menor precio corresponde a la presentada por HGA INGENIEROS SAS por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($ 8.651.168.40) incluido IVA. en consecuencia, el Comité Técnico Evaluador procedió a realizar la siguiente verificación:

"... Una vez realizada la verificación preliminar de los documentos de contenido técnico habilitante, de la oferta de menor valor, es decir la de ***HGA INGENIEROS SAS****, se requirió al proponente, de la siguiente manera:*

HGA INGENIEROS SAS:

Dando cumplimiento al numeral 3.2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES, de la invitación pública, establece:

"(…) El proponente nacional o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, debe adjuntar hasta TRES (3) certificaciones de experiencia, expedidas por el contratante a nombre del proponente, sobre contratos EJECUTADOS a más tardar a la fecha definitiva del cierre del presente proceso de selección inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones comprendan: la adquisición de artículos de Bioseguridad con entidades públicas o privadas.
Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. (…)

(…) NOTA 2: En el evento en que el objeto, obligaciones, alcance o condiciones de los contratos acreditados, adicionalmente contenga el suministro de bienes o servicios

diferentes a los relacionados en el presente numeral, para la verificación del cumplimiento de los requisitos aquí establecidos, la Secretaría únicamente tendrá en cuenta el valor en SMMLV de los bienes o servicios descritos en el presente numeral. Para lo cual el proponente debe aportar la información que permita evidenciar el cumplimiento de las condiciones aquí indicadas, dicha información debe cumplir los parámetros que se indican en el presente numeral, así como discriminar claramente el(los) valor(es) parcial(es) de los diferentes bienes o servicios incluidos en dicha certificación. (…)".

Por lo anterior, se le solicitó al proponente aclarar la certificación presentada en cuanto a la descripción y al valor de Artículos de Bioseguridad conforme a lo descrito en la Invitación Publica. O en su defecto, allegar certificación que cumpla con las condiciones establecidas para este proceso que permitan dar cumplimiento a lo establecido en mencionado numeral.

En atención al citado requerimiento, el proponente, allego documento de oferta económica del contrato con la Alcaldía de Palmira, en cuyo caso el documento fue firmado por la empresa contratista y no por la contratante, incumpliendo con lo establecido en la Nota 8 del numeral 3.2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO HABILITANTES de la Invitación Publica:

"NOTA 8: En caso de que las certificaciones expedidas por los contratantes no contengan la totalidad de información requerida para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el presente de numeral, la Secretaría aceptará que el proponente aporte cualquier otro documento adicional a la certificación a través del cual se evidencie la información a verificar. Lo anterior, siempre y cuando el documento provenga de la entidad contratante del servicio, tales documentos pueden ser: contrato, acta de inicio u orden de inicio (este documento sólo será válido para efectos de acreditar la fecha de inicio del contrato), anexo de especificaciones técnicas, acta de liquidación, acta de terminación, acta de recibo final, entre otros ".

Por tanto, dicho documento no se tomará en cuenta en la verificación de documentos habilitantes. Así mismo, el proponente allego certificación expedida por FUERZA FERCA COLOMBIA SAS, en los términos establecidos por la invitación Publica.

Así las cosas, el Comité Técnico Evaluador procedió a realizar la verificación de requisitos técnicos habilitantes de la oferta de menor valor, es decir la de ***HGA INGENIEROS SAS:***

PROPONENTE	HGA INGENIEROS SAS						
4							
PROPIETARIO O ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	VALOR EN PESOS	SMMLV DEL CONTRATO	TOTAL SMMLV	1 de los contratos debe ser igual o superior al 70% SMMLV
FUERZA FERCA COLOMBIA SAS	HGA INGENIEROS SAS	SUMINISTRO DE TAPABOCAS, GUANTES, GEL, JABÓN DE MANOS, TRAJES TYVEK, MASCARA FULL FACE Y TOALLAS PARA MANOS TIPO Z.	10/03/2020	$ 61.396.000	$ 877.803	69,94	Cumple
HABILITADO TECNICAMENTE						69,94	
						CUMPLE	CUMPLE

En consecuencia, realizada la verificación de los documentos de habilitación técnica del proponente HGA INGENIEROS SAS, se concluye que CUMPLE con los requisitos exigidos en la invitación pública. ...".

Verificados los requisitos técnicos habilitantes por parte del Comité Técnico Evaluador, se reunió el Comité Económico Evaluador, con el fin de realizar la verificación de la propuesta económica del proponente *HGA INGENIEROS SAS,* mediante comunicado del 22 de junio de 2023, informó:

"... Una vez verificadas las ofertas económicas, dando cumplimiento a lo establecido en los términos de la invitación, se ordenan las propuestas de menor a mayor valor ofertado

NOMBRE DEL ROPONENTE	***SUMATORIA***
HGA INGENIEROS SAS	*$ 8.651.168*
C&P	*$ 8.912.914*
S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	*$ 9.696.200*
ATEMPO SAS	*$ 10.090.825*

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO:

En relación a lo descrito en la invitación publica en el numeral 3.5, que dice lo siguiente:

"Para los cálculos respectivos a los precios unitarios de todos los ítems, se recuerda a todos los proponentes, que de conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria

ni de cuenta en Colombia. En este sentido NO se deberán establecer los precios unitarios de los ítems requeridos con centavos, sino deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS APROXIMACIÓN

0.01 centavos a 0.49 centavos, al peso colombiano inmediatamente anterior.

0.50 centavos a 0.99 centavos. al peso colombiano inmediatamente posterior ".

Por tanto, se ajusta la propuesta económica de acuerdo con lo preceptuado en el anterior aparte.

La verificación económica se realizó de conformidad cumplimiento a lo establecido en los términos de la invitación así:

			PRESUPUESTO		4 HGA INGENIEROS SAS		
	DETALLE	Cantidad	Valor Unitario	Valor total	Valor Unitario		Valor total
1	ALCOHOL (PA-1) ANTISEPTICO DE USO EXTERNO AL 70%, FRASCO PLASTICO, BOTELLA X 750 CC	50	$ 8.807	$ 440.350	$ 7.398	CUMPLE	$ 369.900
2	DISPENSADOR DE GEL (PA-76) DISPENSADOR PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA. CAPACIDAD DE 500 ML	25	$ 29.579	$ 739.475	$ 24.846	CUMPLE	$ 621.150
3	GUANTES DE NITRILO DESECHABLE, HIPOALERGÉNICOS, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, AMBIDIESTROS, PUÑO CON REBORDE. LIBRE DE POLVO- COLOR AZUL TALLA M	9	$ 31.978	$ 287.802	$ 26.862	CUMPLE	$ 241.758
4	GUANTES DE NITRILO DESECHABLE, HIPOALERGÉNICOS, NO ESTÉRILES, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, AMBIDIESTROS, PUÑO CON REBORDE. LIBRE DE POLVO- COLOR AZUL TALLA L	13	$ 33.379	$ 433.927	$ 28.038	CUMPLE	$ 364.494
5	GUANTES DE LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, DESECHABLE, HIPOALERGÉNICOS, NO ESTÉRIL, LIBRE DE TALCO, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, AMBIDIESTROS, TALLA M	1	$ 20.364	$ 20.364	$ 17.106	CUMPLE	$ 17.106
6	GUANTES DE LÁTEX NATURAL DE ALTA CALIDAD, DESECHABLE, HIPOALERGÉNICOS, NO ESTÉRIL, LIBRE DE TALCO, ALTA RESISTENCIA A LA ELONGACIÓN, AMBIDIESTROS. TALLA L	3	$ 20.364	$ 61.092	$ 17.106	CUMPLE	$ 51.318
7	TOALLA HÚMEDA ANTIBACTERIAL CON ALCOHOL AL 67% PARA DESINFECCIÓN DE MANOS Y OBJETOS. PAQUETE POR 30 UNIDADES	1350	$ 6.160	$ 8.316.000	$ 5.174	CUMPLE	$ 6.984.900
TOTAL				**$ 10.299.010**			**$ 8.650.626**

*En conclusión, el proponente **HGA INGENIEROS SAS**, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación pública."*

En consecuencia, los comités técnico, económico y jurídico una vez realizada la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes concluyeron lo siguiente:

Oferente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Valor de la Oferta Económica
HGA INGENIEROS SAS NIT 900.807.891 -5	CUMPLE	CUMPLE	$ 8.650.626 (*)

(*) El valor de la oferta económica del proponente HGA INGENIEROS SAS fue verificado y ajustado por el Comité Económico Evaluador.

Lo anterior, se encuentra determinado en el "Informe de Verificación de Requisitos Jurídicos" y en los memorandos de informes de "Verificación de los requisitos técnicos habilitantes y evaluación; y verificación Económica del 22 de junio de 2023, documentos que conforman el informe de evaluación de las ofertas del que se dio traslado a los oferentes desde el 22 hasta el 27 de junio de 2023 mediante publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

Terminado el termino de traslado, no se presentaron observaciones a los informes de evaluación.

RECOMENDACIÓN:

Bajo las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 5.2 del complemento de la invitación pública que señala: "*El valor total del contrato será el valor total de la propuesta presentada por el proponente a quien se adjudique el presente proceso de selección.*
No obstante, el valor final del contrato será el resultante de multiplicar los precios unitarios de los bienes o servicios presentados en la propuesta por el número total de recibidos bienes o servicios recibidos a satisfacción por la Secretaría Distrital de Hacienda."

El Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de Selección de Mínima Cuantía SDH-SMINC-0045-2023 al oferente **HGA INGENIEROS SAS** con **NIT** 900.807.891-5, por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SESCIENTOS VEINTISESIS PESOS ($8.650.626) MCTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de

la(s) garantía(s) que ampara(n) el contrato, de conformidad con lo establecido en los estudios previos numeral 2.4, el numeral 5.5. del complemento de la invitación pública y el numeral 4 del Anexo No. 2 "*Estipulaciones contractuales adicionales*" que señala: *"TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la(s) garantía(s) que ampara(n) el contrato."*

Siendo las 10:45 a.m. del 29 de junio de 2023, se da por terminada la reunión y en constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Catalina Balcázar Salamanca
Firmado digitalmente por Catalina Balcázar Salamanca

CATALINA DE SAN MARTIN BALCAZAR
Subdirectora (E) de Asuntos Contractuales

Amanda Liliana Rico Diáz
Digitally signed by Amanda Liliana Rico Diáz

AMANDA LILIANA RICO DÍAZ
Contratista - Subdirección de Asuntos Contractuales

Viviana Otalora
Firmado digitalmente por Viviana Otalora
Fecha: 2023.06.29 14:20:51 -05'00'

VIVIANA OTALORA CORTES
Contratista - Subdirección de Asuntos Contractuales

JOSE LUIS LEÓN ÁLVAREZ
Firmado digitalmente por JOSE LUIS LEÓN ÁLVAREZ

JOSE LUIS LEON A.
Asesor- Despacho Fondo Cuenta CB– Dirección de Gestión Corporativa

Harold David Gonzalez Castaño
Firmado digitalmente por Harold David Gonzalez Castaño

HAROLD DAVID GONZALEZ C.
Profesional – Fondo Cuenta CB – Dirección de Gestión Corporativa